



CASE. 20926/ REPORTE CONTINUACIÓN AUD ART. 373/ RAD. 2021-00255/ DEMANDANTE. CARLOS ARTURO CAICEDO/ DEMANDADO. COLMEDICA

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Mar 8/07/2025 11:14

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>

Buenos días estimados.

Por el presente reporto que el día de hoy comparecí como apoderado sustituto a la continuación de la audiencia de que trata el art. 373 del CGP.

Posterior al reconocimiento de personería al suscrito, la Juez negó la solicitud de la contraparte radicada el 11 de junio de 2025 por medio de la cual solicitó la comparecencia a audiencia de quienes complementaron la prueba por informe, pues dicha solicitud se hizo con fundamento en el artículo 228 del CGP, sin embargo, esta prueba solo puede ser objeto de pronunciamiento conforme a lo previsto en el artículo 277 del mismo código.

Sin recursos sobre esta decisión.

De esta manera, la Juez decretó la finalización de la etapa probatoria y procedió a otorgar a cada una de las partes el paso de 20 minutos para presentar alegatos de conclusión.

Posteriormente manifestó que emitirá sentencia escrita dentro del término que el artículo 373 concede para el efecto, anunciando que el sentido del fallo es negar las pretensiones al no tenerse por acreditadas las condiciones para el reconocimiento del reembolso. No obstante, aclara que, conforme a la sentencia SCT 3964 de 2018, dicho sentido del fallo podrá variar en caso de que encuentre una circunstancia que así lo amerite.

Solicito comedidamente al CAD cargar el presente reporte.

Solicito comedidamente al área de dependencia su ayuda con la obtención del acta y estar pendientes de la notificación de la sentencia por estados.

Tiempo invertido en la diligencia: 3 horas y 50 minutos

Tiempo de preparación: 3 horas.

Duración de la diligencia: 50 minutos (9:11 a.m.-10:01 a.m.)

Atentamente,



Daniel Lozano Villota

Abogado Junior I

TEL: 300 443 7717

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments